

ALCANCE No. 2

**PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 21 DE 2022
 DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

ALCANCE No. 2 AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE del Proceso de Selección Simplificada No. 21 de 2022, cuyo objeto corresponde a **“REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA EL NUEVO EDIFICIO DE OFICINAS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ”**

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. el primero (01) de abril de 2022, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO DE BOGOTÁ** se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, modificando el siguiente numeral:

- **MODIFICAR** el numeral **2.5.1 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE**, el cual quedará de la siguiente manera:

Se otorgará un **MÁXIMO de SESENTA (60) PUNTOS**, y se evaluarán de la siguiente manera:

1. El postulante obtendrá un máximo de **CUARENTA (40) PUNTOS** por este factor, **acreditando experiencia diferente a la presentada** para la experiencia específica admisible, de suministro e instalación y/o fabricación e instalación de mobiliario, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyos objetos correspondan a **REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y/O FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ABIERTA O CERRADA EN EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL** los contratos presentados de forma individual o sumada, deberán contemplar el suministro e instalación de al menos **CUATROCIENTOS QUINCE (415) puestos de trabajo y deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP si están obligados a hacerlo.**

La asignación de los **CUARENTA (40) puntos**, se dará de la siguiente manera:

No. de CONTRATOS	PUNTAJE
AL MENOS 415 PUESTOS DE TRABAJO EN UN (1) SOLO CONTRATO	40 PUNTOS
AL MENOS 415 PUESTOS DE TRABAJO EN LA SUMATORIA DE DOS (2) CONTRATOS	30 PUNTOS
AL MENOS 415 PUESTOS DE TRABAJO EN LA SUMATORIA DE TRES (3) CONTRATOS	20 PUNTOS

2. El postulante obtendrá un máximo de **DIEZ (10) PUNTOS** por este factor, si certifica mediante carta de compromiso por parte del postulante, que una vez aceptada la postulación, incluirá la mayor cantidad de años de garantía extendida adicional a la garantía básica entregada por el proveedor o fabricante (mínimo un (1) año según ley 1480 de 2011) para la totalidad del mobiliario instalado en el nuevo edificio del Concejo de

La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pqabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

Bogotá. La garantía extendida aplica una vez culmine la garantía básica entregada por los proveedores o fabricantes, para cada uno de los componentes del contrato.

Dicho factor se evaluará de la siguiente manera:

Se otorgarán **máximo DIEZ (10) PUNTOS** por este factor, al postulante que incluya en su postulación, una garantía extendida por un periodo de **DOS (2)** años de vigencia, para la totalidad del mobiliario instalado en el nuevo edificio del Concejo de Bogotá.

Se otorgarán **máximo CINCO (5) PUNTOS** por este factor, al postulante que incluya en su postulación, una garantía extendida por un periodo de **UN (1)** año de vigencia, para la totalidad del mobiliario instalado en el nuevo edificio del Concejo de Bogotá.

La asignación de los **DIEZ (10) puntos**, se dará de la siguiente manera:

No. de AÑOS DE GARANTÍA EXTENDIDA	PUNTAJE
1 AÑO DE GARANTÍA EXTENDIDA	5 PUNTOS
2 AÑOS DE GARANTÍA EXTENDIDA	10 PUNTOS

3. El postulante obtendrá un máximo de DIEZ (10) PUNTOS por este factor, si certifica mediante una carta de compromiso por parte del postulante, que una vez aceptada la postulación, realizará dos (2) mantenimientos preventivos al año con una periodicidad semestral, de la totalidad de mobiliario instalado en el nuevo edificio del Concejo de Bogotá. Estos mantenimientos se deberán realizar una vez entre en operación el nuevo edificio y no tendrá costo alguno para el Concejo de Bogotá.

Dicho factor se evaluará de la siguiente manera:

Se otorgarán **máximo DIEZ (10) PUNTOS** por este factor, al postulante que incluya en su postulación, mantenimientos preventivos por un periodo de **DOS (2)** años de vigencia, para la totalidad del mobiliario instalado en el nuevo edificio del Concejo de Bogotá.

Se otorgarán **máximo CINCO (5) PUNTOS** por este factor, al postulante que incluya en su postulación, mantenimientos preventivos por un periodo de **UN (1)** año de vigencia, para la totalidad del mobiliario instalado en el nuevo edificio del Concejo de Bogotá.

La asignación de los **DIEZ (10) puntos**, se dará de la siguiente manera:

CANTIDAD DE AÑOS POR MANTENIMIENTOS SEMESTRALES	PUNTAJE
---	---------

La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pqabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatría.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

1 AÑO (2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS)	5 PUNTOS
2 AÑOS (4 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS)	10 PUNTOS

El postulante debe diligenciar y adjuntar el **Formulario No. 4** del presente documento.

Los demás aspectos no modificados con el presente alcance continúan vigentes.

La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479,323-2322934,323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: defensoriasc@pqabogados.com; Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>